



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Hoja de servicios.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán De Zapata, Mor. C.P. 62770 Tels. (01) 34 504 82/34 500 20. presidencia@tlaltizapandezapata.gom.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Recursos Humanos.		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Trabajador o ex trabajador de este H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Estado de Morelos.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante oficio libre.		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	3 días hábiles.		
Vigencia.	6 meses.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Mediante oficio libre de solicitud de hojas de servicio.	1	1
2	Identificación oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral.		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Servicio gratuito		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
En el análisis de su expediente laborar al resguardo de la Dirección de Recursos Humanos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Artículo 41, Fracción XXXVI, 75 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Artículo 35, Fracción XXXIII, 63, Fracción XIV; 68 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos; 57 y demás aplicables de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor. Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82 Correo electrónico: jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx . Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.